

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****17688** UNIVEL INVERSIONES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, n.º 1, a las 11:30 horas del día 29 de junio de 2010, en primera convocatoria, o el día 30 de junio de 2010, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el Patrimonio Neto, estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2009, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado período.

Segundo.- Distribución de dividendo con cargo a Reservas de libre disposición.

Tercero.- Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Cuarto.- Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Propuesta de aumento del capital social mediante la elevación del valor nominal de las acciones con cargo a reservas disponibles y simultánea reducción del capital social con devolución de las aportaciones reduciendo las cifras de capital social inicial y estatutario máximo. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Ampliación de capital por emisión de nuevas acciones con cargo a reservas de libre disposición. Aprobación del Balance de situación que sirve de base para la operación de aumento de capital social. Modificación de las cifras de capital social inicial y capital estatutario máximo. Nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Delegación en el Consejo de Administración para la ampliación del capital social de la compañía, conforme al artículo 153. 1 a). del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Adquisición derivativa de acciones propias por parte de la sociedad dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.- Autorización de las operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Décimo.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán

obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de marzo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Inocente Arriaga Labrada.

**ID: A100042426-1**